



4 de septiembre de 2012
Circular N.º SBP-GSF-0077-2012

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada (Talibán) y
4 enmiendas a Libia.

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que recibimos copia de las notas SCA/14/12(02), SCA/14/12(03) y SCA/14/12(04), mediante las cuales el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la Resolución 1267 (1999) y 1989 (2011) informa sobre la actualización de la lista consolidada (Talibán) y entidades sujetas a sanciones establecidas mediante las Resoluciones 1904 (2009) y 1989 (2011), constituidas bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Igualmente, recibimos copia de las notas SCA/13/12(01), SCA/13/12(03) y SCA/13/12(05) en las que el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la Resolución 1970 (2011) relativa a Libia, mediante las cuales anuncia enmiendas en la lista del Comité.

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar las siguientes páginas electrónicas:

<http://www.un.org/sc/committees/1267/pdf/AQList.pdf>
<http://www.un.org/sc/committees/1970/>
<http://www.un.org/sc/committees/1988>

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

aas/